





Observación de Control Interno

1. Recursos no ejercidos, comprobados e intereses generados no reintegrados.



Realizar el pago y comprobación del recurso comprometido y el reintegro del recurso no ejercido, así como de los intereses generados a la fecha, más los que se generen hasta la cancelación de las cuentas aperturadas para dicho Programa.



En proceso de solventación.